

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA PARA HOSPITAL ANDACOLLO
"DR. ANTONIO M. GORGNI".**

En la Ciudad de Andacollo, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 11 horas, se reúne en Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1628-2023 en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2283-2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Roverano Santiago Director del Hospital Andacollo

Alfaro Rosa Administrativa RRHH Hospital Andacollo

En representación de la parte gremial:

Iturra Veronica representante del gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

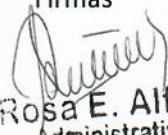
Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-
-	-	-	-

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:14 horas del día 12 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Rosa E. Alfaro
Administrativa
Hospital Andacollo

Med. SANTIAGO ROVERANO
DIRECTOR
Hospital Área Andacollo




VERÓNICA BEATRIZ
SECRETARIA GREMIAL
ATE ANDACOLLO